

“Los estados financieros consolidados. Particularidades de la consolidación en cuba”

Autor: Dra. Julia Ileana Deás Albuerne

Facultad de Contabilidad y Finanzas
Universidad de la Habana
Cuba

Introducción

¿Cómo se desarrolla el proceso contable de la Consolidación de Estados Financieros?, fue la interrogante que sirvió, como punto de partida para desarrollar esta investigación, y lo fue también el interés que sobre este tema existe en los círculos contables cubanos en la actualidad.

El proceso de Consolidación de los Estados Financieros se puede considerar como una técnica especializada del contador, dada la complejidad de los hechos que se producen en las entidades que lo acometen, teniendo en cuenta que nuestra época se caracteriza por un acelerado crecimiento empresarial, lo que hace más complicado dicho proceso.

El crecimiento empresarial en su desarrollo dio lugar a **“la combinación”** que en esencia representa *el hecho de combinar actividades siguiendo una dirección única*; en el ámbito económico este fenómeno se manifiesta a través de la internacionalización de los mercados y de los capitales, lo que ha propiciado que las organizaciones empresariales adopten estrategias de crecimiento como medio eficaz para competir en el mercado entre otros objetivos.

En general se destacan tres formas de este fenómeno: el crecimiento patrimonial, el financiero y el contractual, las dos últimas han dado origen a los llamados Grupos de Empresas o Grupos de Sociedades, los que pudieran definirse como un conjunto de entidades que se gestionan bajo una dirección única, de ahí la necesidad de que se presenten informes que muestren la situación patrimonial y los resultados de los mismos como si se tratara de una sola entidad.

El funcionamiento de un Grupo de empresas, exige, tanto al especialista contable como al financiero, el conocimiento concreto de las transacciones que se producen en este tipo de organización empresarial, así como su participación en la emisión de informes que representen la posición financiera y el resultado del conjunto, proceso denominado Consolidación de Estados Financieros.

Con la creciente internacionalización de las relaciones económicas se crea en 1973 el IASC (International Accounting Standards Committee), que en la actualidad representa a más de noventa organizaciones, que entre sus objetivos tiene elaborar y publicar Normas Internacionales que deberán ser observadas al presentarse Estados Financieros

La temática de la Consolidación de Estados está presente en el proceso de Normalización Contable Internacional, a tales efectos en 1976 se emitió una primera normativa, la que a partir de 1990 evolucionó en la NIC #27 **Estados Financieros Consolidados e Inversión en Subsidiarias**, modificada en 1995 y vigente en la actualidad.

El país se ha dado a la tarea de aprovechar las ventajas que ofrece la concentración de empresas sobre todo en lo que respecta a la diversificación de operaciones y el acceso a mercados y productos nuevos así como otras ventajas derivadas de la unidad como pueden ser: uso de canales de distribución, clientes y proveedores habituales entre otras y es debido a esta concentración que en Cuba, como en el resto del mundo, surge la figura del Grupo de empresas.

Aparentemente la Consolidación de Estados Financieros es un proceso conocido y manejado con soltura, sin embargo el **problema científico** de la investigación se expresa a través de las siguientes afirmaciones:

- **Dada la ausencia de una Norma Contable que regule el proceso de Consolidación de los Estados Financieros y la presentación de los mismos, en las agrupaciones empresariales cubanas lo que se desarrolla es un proceso de agregación contable, cuyo resultado no refleja la realidad económica – financiera de dichas organizaciones empresariales.**

- **Las Normas de Consolidación de Estados Financieros, así como los métodos y procedimientos utilizados en la práctica internacional, tal y como se enuncian, no pueden ser aplicados dada las particularidades económicas en que se desenvuelve las agrupaciones empresariales cubanas.**

En tal sentido y con el interés de contribuir a la solución del problema científico mencionado anteriormente, se llevó cabo una investigación en el transcurso de la cual, fue demostrada la siguiente hipótesis:

- **La Consolidación de Estados Financieros, a diferencia de la agregación, garantiza la veracidad necesaria para que la información contable pueda ser utilizada como instrumento de dirección en las agrupaciones empresariales.**
- **El proceso de Consolidación de Estados Financieros se corresponde con las particularidades de la Economía Cubana y se sustenta en una Norma Contable que garantiza la homogeneización y sistematización en las agrupaciones empresariales en nuestro país.**

En los momentos actuales de serios cambios en la estructura de la economía cubana, reflejados entre otras cosas en la organización empresarial y por tanto en sus políticas, principios y normativas contables, se hace totalmente imprescindible implementar técnicas de aplicación internacional, acercadas a las características nacionales, por lo tanto **el objeto** de la presente investigación se centra, en los componentes metodológicos del proceso de consolidación contable **y el sujeto** las diferentes formas de agrupación empresarial existentes en Cuba.

El objetivo general de la investigación consistió en estudiar la situación actual de nuestro sistema empresarial en esta materia; que da particularidad al proceso de consolidación, del cual se obtuvo como resultado una propuesta de Norma

Contable Cubana para la elaboración y presentación de los Estados Financieros Consolidados, la cual tiene como premisa lo reconocido internacionalmente en este tema, resumido en las Normas Internacionales de Contabilidad, el estudio de la práctica en algunos países y su normativa correspondiente.

Los objetivos específicos de esta Tesis se establecieron, con la finalidad de abordar la problemática en estudio de forma más detallada, los cuales se centraron en:

- Demostrar la importancia de la presentación de los Estados Financieros Consolidados a los efectos de realizar análisis económicos financieros de los Grupos empresariales que a su vez incidan en la toma de decisiones a ese nivel.
- Diseñar un conjunto de procedimientos específicos que permitan y faciliten la elaboración y presentación de los Estados Financieros Consolidados.
- Adecuar y aplicar Sistemas Contables automatizados ya existentes, lo que permitirá garantizar la agilidad y calidad del proceso de consolidación.
- Elaborar los procedimientos sobre la base de la normativa contable propuesta, para acometer la Consolidación de Estados Financieros en cualquier Grupo empresarial o Unión de empresas en el país, analizando la incidencia de las operaciones financieras del entorno.

Se utilizaron métodos de investigación generales tales como el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción y otros que forman parte de la metodología de la investigación científica combinados con métodos específicos como el análisis bibliográfico, estudio de documentos, criterios e intercambios con expertos y especialistas nacionales y extranjeros, análisis comparativos y la observación.

Para dar cumplimiento al objetivo general y los específicos trazados, el proceso de investigación se desarrolló en las siguientes fases:

- Estudio de la experiencia internacional en la Consolidación de Estados Financieros. Estudio de la bibliografía especializada.
- Diagnóstico de la realidad cubana en la agregación de los Estados Financieros en los Grupos y Uniones empresariales.
- Asesoría, diseño y aplicación de procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros en agrupaciones seleccionadas.
- Participación en grupos de trabajos para el Perfeccionamiento de la Normativa Contable en Cuba, especialmente en la elaboración de la Norma Contable para el proceso de Consolidación de Estados Financieros.

El **valor metodológico** de esta tesis viene dado por la presentación de una propuesta de Norma Contable Cubana de Consolidación de Estados Financieros, la cual tiene como premisa lo reconocido internacionalmente en este tema, resumido en las Normas Internacionales de Contabilidad, el estudio de la práctica en algunos países y su normativa correspondiente, así como el estudio la situación actual del sistema empresarial cubano en esta materia; que da particularidad al proceso de consolidación.

La novedad científica que aporta la tesis se resume en el hecho de que en Cuba no existen antecedentes de una Norma Contable para consolidar Estados Financieros, tal y como la ha concebido la Normativa Internacional, pero el surgimiento y desarrollo en la economía de entidades con estructura corporativas da lugar a la necesidad de que éstas presenten informes que den imagen económica- financiera del conjunto, proceso que realizan algunas agrupaciones actualmente sin un marco legal e informativo que lo exija.

Desde el punto de vista teórico su valor está dado en la actualización del tema, lo que repercute en la actividad de Pre-grado en el perfeccionamiento de la Disciplina Contabilidad, y en el posgrado ha permitido la extensión de este tema a los círculos profesionales que aplican los conocimientos recibidos con resultados satisfactorios en sus áreas de acción.

Los resultados alcanzados se resumen en lo siguiente:

- La investigación ha permitido que la autora elabore un propuesta de Norma Contable para la Consolidación de Estados Financieros en Cuba.
- Se ha logrado un estudio profundo teórico del tema sin precedentes, despertando un gran interés a los profesionales de la Contabilidad que se enfrentan al proceso de Consolidación; en la actualidad se celebran actividades científicas donde se debate el tema y se transmiten experiencias.
- Se participó en la elaboración de Procedimientos para Consolidar Estados Financieros, en diferentes agrupaciones, donde se pudo validar en la práctica, los aspectos a tener en cuenta en las diferentes fases del proceso según los criterios de la autora.
- Perfeccionamiento de Sistemas Automatizados Contables, que garantizan la agilidad y calidad del proceso de consolidación en cualquiera de sus fases.

LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. MARCO CONCEPTUAL Y LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL.

Para el desarrollo de esta parte se define un hilo conductor que permitió establecer el marco teórico que sustenta la novedad científica de los resultados obtenidos, así como el valor metodológico. Se parte de la definición de La Combinación de Empresas para llegar al estudio de los Grupos Empresariales y la necesidad de que estos presenten informes contables que representen lo posición financiera y los resultados del conjunto como si fuera una sola entidad, se llega de esta manera a la Consolidación, como un proceso que da lugar a los Estados Financieros Consolidados, proceso que además tiene su expresión en la Normativa Contable Internacional, y la relación que tiene con la Fiscalidad este tema.

Las combinaciones financieras que actualmente existen tienen su forma orgánica de dirección en el llamado grupo de empresas o grupo de sociedades, cuya definición no está perfectamente delimitada tanto en el orden cuantitativo como en el orden cualitativo, al ser disímiles las posibilidades en que se pueden manifestar una agrupación empresarial.

Aunque la idea que subyace para definir el grupo es la unidad económica entre varias empresas independientes, la legislación mercantil la ha desconocido tradicionalmente. Tratar de delimitar y definirlo no es fácil, ya que son tan variadas las formas de agrupación que sería imposible encontrar los rasgos que lo caractericen.

Para intentar definir el concepto de grupo se parte de la existencia de un conjunto de empresas jurídicamente independientes cuyo aspecto económico se traduce en la idea de unidad de dirección y gestión, o sea que estas entidades aportan un conjunto de recursos económicos los que son manejados por una dirección única.

Un aspecto importante a considerar es que la forma de obtener la unidad de decisión no es lo fundamental, lo que interesa es que el grupo se materialice como tal y esta definición tiene un sentido amplio pues admite que la dirección única se puede dar por dominio o por coordinación.

Se puede concluir entonces que la dirección única es la que define la existencia del grupo, pues este representa ***un conjunto de entidades jurídicamente independientes que constituyen una unidad económica sometida a una dirección única.***

Tanto los ordenamientos jurídicos como la doctrina contable al hablar de los grupos empresariales se refieren a los “*grupos de sociedades*”, donde prevalecen las relaciones de dominio a partir *del “control”* ; es por ello, y a pesar de ser minoritario en las condiciones de Cuba que este tipo de grupo a que se hará referencia en el desarrollo de este capítulo, no contradice el hecho de que la propuesta de la normativa cubana se haya elaborado sobre esa base.

Para detectar la existencia de los grupos, el Derecho utiliza mecanismos llamados presunciones que no son más que una serie de supuestos que en caso de presentarse indican la vinculación entre distintas entidades y por tanto, la posible existencia de un grupo, aunque no constituyen prueba irrefutable de ello.

La formación de grupos empresariales en general, obedece en la mayoría de los casos a una estrategia jurídica y financiera, ya sea para obtener una mayor eficiencia administrativa, como para facilitar las operaciones del negocio.

Sin embargo cuando una entidad forma parte de un grupo, y por tanto está sometida a una dirección única conjuntamente con otras, sus recursos forman parte de los gestionados por la dirección del grupo según la política económica que este se haya trazado. Por esta razón, los Estados Individuales son insuficientes para reflejar la imagen de dicha entidad.

La consolidación es un conjunto de operaciones contables que, a partir de los Estados Financieros de las entidades miembros de un grupo, permiten la consecución de unos Estados Financieros únicos, representativos del patrimonio que se halla bajo la dirección de la dominante, así como los resultados registrados por el grupo en sus operaciones con el exterior.

Cuando se habla de operaciones contables, se refiere a las actividades de diversa naturaleza que en cualquier caso han de respetar el postulado de la partida doble, de manera que la información obtenida sean conformes con reglas contables derivadas de dicho postulado. Con el fruto de estas operaciones, se obtienen unos documentos representativos del patrimonio global del grupo, como si las filiales fueran meras sucursales de la principal, es por ello que la consolidación nos ofrece como finalidad primordial una visión contable de la realidad económica única que suponen los grupos de empresas.

El conocimiento de la realidad económica-financiera y patrimonial del conjunto de empresa no se alcanza con una simple agregación de la información de las empresas individuales, por lo que es necesario utilizar algún método que permita el conocimiento de esta realidad. Dicho método contable se define como **Consolidación**.

Sin embargo, no existe un criterio unánime en cuanto a los objetivos que pretende abarcar el término **Consolidación**, dado que existen dos enfoques diferentes, denominados puros, pero al respecto se plantea que lo habitual es encontrarse en una posición intermedia entre estos dos enfoques, con predominio de elementos de uno sobre otro

1ra. Teoría de Extensión La consolidación es una extensión o desarrollo de las cuentas de la sociedad Dominante, es también llamada teoría de la propiedad, concede prioridad a los aspectos financieros derivados de la existencia de grupo

2da. Teoría de Entidad Teoría desarrollada por el profesor M. Moonitz y fue publicada en 1944 en la Asociación Americana de Contabilidad. Los estados consolidados deben mostrar la imagen fiel del conjunto de empresas como una entidad única, independiente de cómo se encuentre distribuido el capital de las sociedades dependientes

Tomando en consideración el desarrollo de estas teorías de consolidación, estas no se aplican puramente sino que se mezclan respondiendo a las necesidades prácticas de la contabilidad, en la consulta de la bibliografía existente en las diferentes normativas incluyendo la internacional se puede apreciar el híbrido a que se hace referencia.

Se puede concluir que en su acepción contable la consolidación es una técnica que mediante la agregación de cada una de las partidas y la realización de ajustes y eliminaciones que borran los efectos de las operaciones internas, **nos permite obtener los Estados contables del grupo como si fuera una sola empresa** sin considerar los límites legales de las entidades jurídicas independientes que lo conforman.

Por todo lo anterior, se afirma entonces que la agregación de las partidas de los Estados Financieros no es Consolidación. Para que lo sea, es necesario efectuar ciertas eliminaciones y ajustes, con el fin de depurar la información y obtener una imagen representativa de la situación financiero patrimonial y de los resultados del grupo como si se tratase de una sola empresa.

Estas operaciones permiten obtener documentos que muestren el grupo con un enfoque sistémico en sus relaciones con el exterior, pues respetando los principios y normas contables se eliminarán las relaciones entre las empresas que integran el grupo.

Los Estados Financieros Consolidados es un tema presente en la Normalización Contable Internacional; la Norma No 27, de aquí en adelante **NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias ”** deroga la original aprobada en junio de 1998, la cual se presenta en el formato adoptado por las NIC en 1991, a partir de esa fecha los cambios producidos en general se deben a modificaciones de la terminología , con el fin de adaptarla a los usos actuales del IASC.

En la literatura consultada se definen de alguna manera las fases del proceso contable, resumiendo se puede plantear que las etapas del proceso de Consolidación, son :

1. La Homogeneización de la información recibida de cada sociedad: Consiste en realizar ajustes procedentes de cada Estado contable, para establecer los mismos criterios contables que los que utiliza la dominante en sus Estados Individuales.
2. La Agregación de la información: Consiste en sumar línea a línea, las diferentes partidas de cada Estado contable.
3. La Eliminación de las partidas duplicadas, y de los resultados no realizados por transacciones internas efectuadas entre las entidades que conforman el perímetro de Consolidación.

La realización de estas eliminaciones se convierte en una operación fundamental del proceso de Consolidación, pues es la que transforma a los Estados Contables Consolidados en un producto informativamente superior al que se obtiene de la simple agregación de los Estados Contables Individuales.

LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. EXPERIENCIA CUBANA.

Dando continuidad a la investigación realizada se procedió a caracterizar el proceso de Consolidación de Estados Financieros en Cuba, analizando los siguientes aspectos:

1. El desarrollo empresarial y el surgimiento de los Grupos y Uniones de Empresas.
2. Una valoración del proceso de Consolidación en la actualidad y demostrar la necesidad de una Normativa Contable que guíe dicho proceso dada la falta de uniformidad en que las agrupaciones empresariales lo acometen.

Una de las transformaciones de mayor peso es el cambio del modelo contable. El Sistema de Contabilidad Nacional, vigente hasta 1992 respondía a la situación de Cuba dentro del marco del campo socialista. Desde 1993 el nuevo sistema flexibilizó el registro y el control en las entidades, homologó la terminología contable cubana con la del resto del mundo, enfocó la contabilidad como una herramienta de dirección y toma de decisiones y permitió al Estado y a otros usuarios externos el uso de esta información. De esta manera se instituye por el extinguido Comité Estatal de Finanzas la Resolución 13 de 1994 en la que se regulan *“los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”*, *“las Normas de valoración de los Activos y Pasivos mas significativos”* y los *“Conceptos que deben contener los Estados Financieros Anuales”*, aplicables todos ellos a las empresas privadas y empresas mixtas. En 1997 salen a la luz las nuevas normas contables cubanas vigentes hasta la actualidad a través de la Resolución 10 del Ministerio de Finanzas y Precios, las que se aplica a todas los tipos de entidades.

En Cuba el sistema empresarial ha sufrido y sufre aún un proceso de reestructuración en el que se han diversificado y se diversifican las relaciones de propiedad, la compatibilización de las figuras jurídicas mercantiles cubanas con las

del resto del mundo, el reconocimiento de técnicas modernas de dirección, gestión, financiamiento, informatización, comunicación empresarial, entre otros.

Un ejemplo de esto es la creación de las Sociedades Mercantiles Cubanas, que aunque tienen personalidad jurídica y patrimonio propios se someten a las directrices generales de subordinación empresarial en nuestro país.

Una empresa es una entidad económica con personalidad jurídica propia que puede existir de forma independiente o integrada a una Unión o a un Grupo de empresas. Por pertenecer a una economía planificada, responden a las políticas económicas que traza el gobierno económico del país pero en su gestión y desempeño deben ser compatibles con las prácticas internacionales.

Haciendo referencia a los distintos tipos de crecimiento, se puede decir que el **crecimiento patrimonial** (caracterizado por la realización de nuevas inversiones y creación de nuevas plantas industriales) trajo como consecuencia el predominio de la gran empresa en los sectores más importantes, siendo el Estado la fuente de financiamiento fundamental de este crecimiento y manteniéndose el centralismo y la dependencia en el proceso de toma de decisiones a pesar de ser un proceso de crecimiento interno que exige cierta descentralización.

El crecimiento financiero (caracterizado por el crecimiento externo a través de fusiones o absorciones y la toma de participación mayoritaria en empresas para ejercer el control) es un proceso relativamente joven, cuyo crecimiento se produce mediante la participación mayoritaria en empresas. Surge así la empresa mixta cubana, con participación de capital extranjero y capital estatal cubano, siendo generalmente este último el de participación mayoritaria en aras de defender los intereses económicos y sociales del país, lo cual particulariza la creación de los grupos en Cuba.

Esto significa la necesidad y utilidad de los Estados Financieros Consolidados, porque si bien estos deben responder al objetivo de mostrar los recursos que gestiona la casa matriz, en algunos casos la sociedad que formalmente tiene participación mayoritaria en las sociedades del Grupo, no es quien controla de hecho.

Además, mientras que en el proceso de Consolidación, el control en la práctica internacional se mide fundamentalmente por la participación accionaria, que determina la realización de dicho proceso, en el país se ve influido por otros factores que pueden incluso hacer que la Consolidación sea necesaria en niveles insospechados o que no tenga ninguna utilidad práctica a los niveles que teóricamente lo requieren.

En Cuba la existencia de los Grupos se detecta de forma casi simultánea a su formación, pues de hecho los grupos no surgen de forma espontánea sino que responden a políticas trazadas por el Gobierno para facilitar la gestión empresarial o para agrupar a las entidades que realizan actividades similares o afines.

En la legislación cubana no aparece la definición de grupo a los efectos mercantiles y contables. El Decreto Ley 187 “De las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial” en lo referido a la organizaciones económicas define la Organización Superior de Dirección como una organización que agrupa un conjunto de empresas y unidades empresariales de base, tiene personalidad jurídica, no ejerce funciones estatales, ni administra directa o indirecta la producción de bienes y servicios de las empresas y unidades empresariales de base.

Como expresión de estas formas de organización empresarial están las Uniones de Empresas las cuales no son más que grupos de entidades que tienen la particularidad de pertenecer todas a una misma rama de la economía o a un mismo sector o tener semejanzas en cuanto a las características tecnológicas de

sus procesos, las mismas constituyen un sistema integrado por empresas, unidades básicas o por ambas, en las que no existen relaciones a través de participaciones financieras, pero sí existe el dominio.

Otro aspecto importante que se aborda en la resolución antes mencionada, se refiere a las funciones de estas organizaciones, entre la que se encuentra emitir periódicamente los Estados Consolidados Corporativos de los resultados de toda la organización en su conjunto y de las empresas y organizaciones empresariales de base que agrupa, emitiendo las orientaciones necesarias y prestando el asesoramiento oportuno.

En el estudio de los diferentes Sistemas Contables establecidos en Cuba hasta la fecha, no ha existido una Norma que regule el proceso de Consolidación de Estados Financieros, sin embargo, en lo que respecta a la elaboración y presentación de Estados Financieros Consolidados existe un creciente interés por lo que las entidades que los emiten, se han visto precisadas a remitirse a la bibliografía internacional y a adaptar cada uno de los pasos de este proceso a la realidad existente, muchas veces de forma ventajosa y otras veces con no tan felices resultados.

Cuba no está exenta de la necesidad de una norma contable que regule la Consolidación de los Estados Financieros que le permita contar con un instrumento de control del Estado sobre una gran cantidad de recursos que es gestionado por una sola central de decisión en cuanto a políticas y estrategias. Además, dada la inserción en el sistema económico mundial, se requiere de una armonización de las normas contables cubanas para hacerlas compatibles con las Normas Internacionales de Contabilidad, de esta manera, la información contable emitida por estas organizaciones empresariales estará sustentada en los estándares establecidos internacionalmente y sería comprensible y válida.

Al concluir la investigación queda demostrada la necesidad de homogeneizar la práctica y los criterios contables en lo que se refiere a la Consolidación de los Estados Financieros en Cuba, partiendo de la hipótesis, de que la misma tiene características que la particularizan en el marco de la práctica internacionalmente aceptada

Teniendo en cuenta la realidad empresarial cubana actual, se impone la normalización de la Consolidación de Estados Financieros, quedando regulado de esta manera desde el punto de vista contable, la presentación de informes consolidados, sentando así las bases de su utilización para la toma de decisiones en cada nivel de Consolidación

La propuesta de Norma Contable Cubana de Consolidación de Estados Financieros, elaborada a partir de esta investigación fue presentada recientemente al Comité de Normas Cubanas de Contabilidad para su estudio y aprobación, la cual tiene como premisa lo reconocido internacionalmente en este tema, resumido en las Normas Internacionales de Contabilidad, el estudio de la práctica en algunos países y su normativa correspondiente, así como el estudio de la situación actual del entorno económico cubano; este último aspecto da la particularidad al proceso de consolidación en nuestro país.

La terminología utilizada respeta la reconocida internacionalmente en este tema hasta donde ha sido posible, para lograr un entendimiento entre los profesionales de la materia, sin que ello signifique que los conceptos no hayan sido atemperados a la realidad cubana.

Como elemento complementario a la Norma Contable, a nivel de Grupo económico se sistematizará la consolidación contable y la preparación y presentación de los Estados Consolidados correspondientes.

CONCLUSIONES

A partir de la investigación realizada, se ha podido demostrar el cumplimiento de la hipótesis y aquellos aspectos que tributan a la solución al problema científico, concluyendo lo siguiente:

- ✓ El crecimiento empresarial ha originado organizaciones que gestionan bajo una misma central de decisión , este fenómeno ha provocado que la doctrina contable desarrolle teorías en las cuales se incluye las de la Consolidación de Estados.
- ✓ La Consolidación contable es el método a partir del cual se obtiene una verdadera situación económica financiera de los grupos empresariales.
- ✓ En Cuba, el sistema empresarial se ha caracterizado por la concentración que conjuntamente con el cambio estructural de la década de los 90, han dado lugar a grupos de empresas , los que tienen características que los diferencian de lo que internacionalmente se define como tal.
- ✓ En su funcionamiento y organización los grupos empresariales en Cuba se perfecciona en el ejercicio de la dirección única, existiendo dos formas importantes: los grupos y las uniones: la diferencia entre ambos radica fundamental mente en el aprovechamiento de diferentes formas que permitan al Estado concentrar recursos materiales y financieros y aprovechar las ventajas de este tipo de organización empresarial.
- ✓ El término de Consolidación de Estados Financieros a partir del estudio realizado queda definido en la norma propuesta elaborada, que los informes contables resultantes de la misma quedaran elaborados sobre la base de lo que en la práctica internacional se establece

- ✓ Con la aplicación de la Norma Contable para consolidar Estados Financieros, se regula y se homogeniza este proceso en el país, dando a las agrupaciones el marco legal para efectuar dicho proceso.
- ✓ En la elaboración de procedimientos a nivel de grupo, se logra el perfeccionamiento de la actividad contable de las entidades que conforman dichas organizaciones y además ha quedado demostrado el hecho de que en la automatización del proceso se impone la adecuación del sistema utilizado y por lo tanto también este se perfecciona.
- ✓ Quedó demostrado que con la existencia de una norma contable para la consolidación de estados, se homogeniza el proceso, pero cada agrupación tiene sus particularidades que quedan demostradas en el procedimiento elaborado a ese nivel.
- ✓ En nuestro país para el desarrollo de las fases del proceso de consolidación, están sentadas las bases en lo que respecta a un aspecto legal y el aspecto metodológico contable.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. Alvarez Melcón Sixto, *Análisis del régimen de declaración consolidada de los grupos empresariales*, Instituto de planificación Contable , Madrid 1983
2. Alvarez Melcón, Sixto, *Consolidación de Estados Financieros*, Mcgraw Hill, Madrid,1993
3. Alvarez Melcón, Sixto, *Contabilidad y Fiscalidad de los grupos de sociedades*; ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Española de contabilidad y Administración de Empresas, celebrada en Vigo en octubre de1991
4. Baker, Richard E.; Lemke, Valdean C.; King, Thomas E., *Advanced Financial Accounting*, Ed Mac- Graw Hill, 1989
5. Baxter- Spinney, *A closer look at consolidated financial statements theory*, C.A. Magacine, Canadá. Enero febrero 1975
6. Betancourt Suarez Imara F, *Agrupamiento de empresarios en el Derecho Comparado*, Revista Cubana de Derecho No 13 enero-junio 1999, Unión Nacional de Juristas de Cuba
7. Birch, Lisa, A question of consolidation, *Accountancy*, vol 120 julio1997
8. Boletín B –8, de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos
9. Boletín Mexicano de Derecho comparado, Nueva Serie Año XXXII, Número 96, Septiembre- Diciembre 1999, en línea. www.injuridicas.unam.mx, noviembre 2001.
10. Borrás Atienzar Francisco, Irzula José Ramón, Armada Trabas Elvira, Barros Bárbara, López Miriam, *CUBA: Contabilidad, Auditoría y Fiscalidad, Propuestas de Desarrollo*, Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de la Habana, 1996
11. Borrás Atienzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María: *Banca y Seguros, Una aproximación al mundo empresarial*, Caja de Ahorros del Mediterráneo,1998
12. Brigham, Eugene F, *Fundamento de Administración Financiera*, Doceava edición, Best Seller International Scott Berly,Mc Graw Hill, Diciembre 2000

13. Brisa, Grupo, Informe Anual 1999, Sección Cuentas Anuales Consolidadas, España
14. Brown Joan, *Accounting for goodwill and intangibles assets*, Accountancy, vol 118 julio 1996
15. Bueno Campos, E, *Nuevas formas de planificación, organización y control de los grupos de empresas*, Comunicación presentada al VI Congreso de la Asociación Española de contabilidad y Administración de Empresas, celebrada en Vigo en octubre de 1991
16. Calafell Castelló, A, *Técnicas para consolidación contable: dominio directo e indirecto*, Revista Española de Financiación y Contabilidad, Vol, VI, # 20 Abril- mayo, 1997
17. Cañibano Calvo, Leandro, *Contabilidad: Análisis contable de la realidad económica* 6ta edición, Editorial Pirámide, 1991
18. Cañibano L, Cea García, *Los grupos de Empresas. Consolidación y censura de los Estados Financieros* España, 1972
19. Castro Tato, Manuel y Rodríguez Mesa Gonzalo, *Sobre la metodología de la investigación económica*, editorial Ciencias Sociales, la Habana 1981
20. Cea garcía , J. L., *Comentarios sobre las partidas específicas de los modelos de balance y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, según el borrador de I. C. A. C.* Comunicación presentada al VI Congreso de la Asociación Española de la Contabilidad y la Administración de Empresas, celebrado en Vigo, octubre 1991
21. Cea García J. L. *Algunas anotaciones sobre la imagen fiel y sobre el concepto de cuentas Anuales Consolidadas de los Grupos de sociedades.* Estudios Financieros núm. 108, marzo 1992
22. Centro de Documentación e información del Comité Estatal de Finanzas, *Apuntes para una historia de las finanzas en Cuba*, Tomo I, 1986
23. Centro de Estudio sobre América, *Reajustes y reformas de la economía cubana 1994*, La Habana, febrero 1995
24. Centro de promoción de inversiones, *Cuba, oportunidades para la inversión extranjera*, La Habana, abril 2001

25. Código de comercio de España, CD- ROM que contiene la legislación española vigente hasta 1999
26. Colectivo de autores, *La Empresa y el empresario en Cuba, libro guía*, Ciudad de la Habana 2000
27. Comunidad Económica Europea, Séptima Directiva, aprobada 13 de junio de 1983
28. Córdor López, V, *Cuentas consolidadas. Aspectos fundamentales en su elaboración*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid, 1988
29. Consultores Asociados S.A, Cuba, *Legislación sobre inversiones extranjeras*, Heliotipia Artística S. L, 1993
30. Corona Romero, E, *Eliminaciones de resultados en el método de integración global según el Real Decreto 1815/ 1991*, Estudios Financieros # 110, mayo 1992
31. Cubillo Valverse, Prólogo a la obra de “*Consolidación de Estados Financieros en Europa*”, de E. Alvarez López, Durández Adeva y López Combarros, Asociación para el progreso de la Dirección, Madrid, 1985
32. De Greling, Jacques, *Le grand retour du Goodwill, Analyse Financiere* 119, Société Francoise des Analystes Financiers, junio 1999
33. De la Cuesta, Guillermo, *Efectividad Empresarial*, 2da edición, Editorial Pablo de la Torriente Brau, 1998
34. Deás Albuerne Julia Ileana La Consolidación en Cuba. Normas contables y fiscales. Artículo
35. Deás Albuerne Julia Ileana Los estados financieros Consolidados artículo
36. Deás, Albuerne Julia Ileana, *Análisis de la Consolidación y Emisión de los Estados Financieros Consolidados*, Tesis de Maestría, Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana, 1999
37. Decreto Ley 187
38. Delesalle, E: *Consolidation: écart de première et revaluation*, Revue Francaise de Comptabilité, #229, diciembre 1991

39. Dirección general de Enseñanza Superior, *Relevancia de la información consolidada: un estudio empírico* Revista Análisis Financiero, # 77, primer cuatrimestre 1999
40. Elizondo López, Arturo *Metodología de la Investigación Contable*, Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales S.A., México 1997
41. Enciclopedia de la Contabilidad, Tomo 3, España, 1996
42. ENDESA, S.A. y Sociedades Filiales, Memoria Consolidada Ejercicios 1995, 1996 y 1997
43. Ernest & Young, Auditores consultores, Asesores Legales, *Cómo consolidar las Cuentas Anuales*, Manuales de gestión / 12, Plan general de Contabilidad, Diario de Economía "Cinco Días", Madrid 1990
44. Fernández Fernández, José Miguel, *Consolidación de los Estados Contables*, Editorial AC, Madrid 1993
45. Fernández Peña, *Integración de Balances*, Aguilar, Madrid 1964
46. Financial Accounting Standards Board (FASB) Consolidation Policy and Procedures, 1992
47. Finch, Clare, *Understanding complex groups*, Accountancy, vol 121 agosto 1998
48. Finney, H y Miller, H.E., *Curso de Contabilidad*, Editorial UTEHA, México/ Zamora Ltda, Colombia, 1978
49. García Díez Julita; Lorca Fernández Pedro, *La aceptación de las normas internacionales: un proceso no exento de dificultades*, artículo de La Revista Legis del CONTADOR, Estudios de la Disciplina Contable, Bogotá Colombia, Abril -junio 2002
50. García Martín, V *Técnicas de Consolidación y determinación de resultados*, Revista Española de Financiación y Contabilidad Vol. VII Núm 26, Octubre-Diciembre, 1978
51. García Mendoza, Alberto *Contabilidad Avanzada*. Editorial Continental México 2000
52. Gómez Fernández, José Manuel, *Contabilidad Fiscal*, España 1991

53. González Giner, Arnaldo, *Consolidación de Estados Financieros en el grupo CAUDAL*, Tesina Diplomado de Seguro, tutores Enrique González González, Julia Ileana Deás Albuerne, diciembre 2002
54. González Hernández Antonio, Meléndez Siegrist, José Manuel, *Holding: Compañías tenedoras, subsidiarias y asociadas*, Mexico
55. Gonzalo Angulo, J.A. *Las Etapas del proceso de Consolidación*. Suplemento del Diario Expansión: Cómo Consolidar las Cuentas Anuales de los grupos de Sociedades, editado en colaboración con la AECA, Madrid 1991
56. Gonzalo Angulo, J.A. y Tua Pereda, J; *El grupo y el conjunto de la consolidación*, Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, 1992
57. Haried, A ,Imdieke L, y Smith R, *Enciclopedia de la Contabilidad*, Tomo 3, Grupo Editorial Océano, España 1996.
58. Haried, A. A.; Imdieke, L F y Smith, R. E, *Contabilidad Superior, Tomos I y II Ed. Centrum, Madrid, 1988*
59. Haried, A..A.; Imdieke, L.F. y Smith, R.E, *Advanced Accounting*, 5ta edición New York 1989
60. Hilton, Murray W, *Advanced Accounting in Canada*, Mac- Graw Hill Ryerson, 1996
61. Horngreen, CH,T, *Contabilidad Financiera*, Edi Mc Graw Hill, 1991
62. Hoyle, J.B., *Contabilidad Avanzada*, Editorial CECSA, México, 1989
63. Instituto Español de Análisis Financiero, *Revista Análisis Financiero # 77 Relevancia de la Información Consolidada : Estudio empírico*, primer Cuatrimestre 1999
64. Instrucción 3 /96 del Impuesto sobre utilidades, Ministerio de Finanzas y Precios, (en línea) www.cubagob.cu, enero 2002
65. Kester, Roy B, *Contabilidad : Teoría y práctica*, 4ta edición, Ed Labor, Barcelona, 1973
66. Lage Dávila, Carlos, *El desafío económico de Cuba*, Ediciones Entorno, 1992

67. *Las decisiones adoptadas en las Normas de Formulación de las Cuentas Anales Consolidadas*, Boletín AECA(Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas), Boletín #27
68. Le Riverend, Julio y otros autores, *Historia de Cuba* en 6 tomos, Tomo 1, Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1975
69. Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Editorial ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana 1973
70. Ley 43 / 1995 del 27 de diciembre del Impuesto sobre sociedades CD-ROM que contiene la legislación española vigente hasta 1999
71. López Alberts, H, *Consolidación contable y fiscal* (en línea) www.ciberconta.unizar.es
72. López Díaz, A y Menéndez Menéndez, M, *Contabilidad Financiera*, Editorial AC, Madrid 1989
73. Martínez Castillo Aureliano, *Consolidación de estados financieros y Método de participación, Contabilidad de Grupos de Empresas*. México 1992
74. Mascareñas Perez- Iñigo, *Activos y Mercados Financieros*, Negocios, Ediciones Pirámides, S. A. , 1995
75. Materiales del curso de *Consolidación de Estados Financieros* impartido por el profesor Ricardo Loy Muñiz recibido en la universidad de Oviedo, España curso 99- 2000
76. McKinnon, S. M. *Cuentas Consolidadas. La Séptima Directiz de la Comunidad Económica Europea*, Monografía, num 6 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Arthur Young, Madrid 1988
77. Mieres Cuarta José, *Contabilidad Principios y Fundamentos*, Editorial de Ciencias Sociales, 1984
78. Ministerio de Economía y Planificación Informes Económicos www.cubagob.cu
79. Ministerio de Finanzas y precios Resolución 33/95 Reglamento del Impuesto sobre Utilidades
80. Ministerio de Finanzas y precios Resolución10 /97 www.cubagob.cu

81. Montejo Sastre, M.G. *Relaciones de la Contabilidad y la Fiscalidad*, Revista española de Financiación y Contabilidad, mayo – diciembre, 1992
82. Montmorrillon, B, *Les groupes industriels: analyse structurelle et strategique*, Economica, Paris, 1986
83. Moreno Joaquín, *Las Finanzas de las Empresas: Información, análisis, recursos y planeación*, 4ta edición
84. Name Alberto, Contabilidad III, Libro de texto, Universidad de La Habana
85. Normas Internacionales de Contabilidad 2001 publicado por el Instituto de Mexicano de Contadores Públicos, con permiso del IASC
86. Paton W. A. *Manual del Contador* Editorial Limusa, S. A. De C. V. México, 1993
87. PCC Resolución del V Congreso del PCC 1997
88. Principios y Normas Básicas de Auditoría Y Contabilidad, según disposiciones del Colegio de auditores de Bolivia 2002
89. Quesada Sánchez Francisco Javier, Blanco Gómez Antonio, *Normativa Contable Internacional*, kemp, PEspaña, 1991
90. Rae Smith, David, *Prinncipios y Problemas de Consolidación, ponencia del Congreso Internacional de Contadores Públicos* , celebrado en Sidney , Australia en 1972
91. Raffegeau – Dufils -Corré, *Les Comptes Consolidés*, Editions Francis Lefebvre, París, 1984
92. Ramírez Rojas, Octavio, *Lecturas de Finanzas: Conceptos y Aplicaciones*, publicaciones de la Universidad de La Salle, Ediciones Tercer Mundo, 1era Edición, Colombia, Diciembre 1986
93. Real Decreto 1815/1991 *Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas* CD- ROM que contiene la legislación española vigente hasta 1999
94. Resolución 13 /94 del Comité Estatal de Finanzas
95. Resolución 379 – 2003
96. Richard, J ; Simons, P y Bailly, J.M. *Comptabilité et Analyse Financière des Groupes*, Economica, París, 1987

97. Rue, J C y Tosh, D E, *Should we consolidate Finance Subsidiaries?*, Management Accounting, abril 1987
98. Sanchez Oliván, José, *La fusión de Sociedades*
99. Santos Peñalver, Jesús, *Consolidación de Estados Financieros*, España, 1997
100. Seuret Silva Heli, *Consolidación en Cuba base para un reglamento*, Trabajo de Diploma, tutora Julia Ileana Deás Albuerne, julio 2002
101. Tablada, Carlos *El pensamiento económico de Ernesto Che Guevara*, Premio Extraordinario Casa de las Américas y Centro de Estudios sobre América, 1987
102. Tua Pereda, Jorge, *¿ Hacia el triunfo definitivo de las NIC?*, Partida Doble # 105, noviembre 1999
103. Urías Valiente, J *La memoria y el informe de gestión consolidada*. Suplemento del Diario "Expansión" realizado en colaboración con la Asociación española de Contabilidad y Administración de empresas, 1992
104. Valentín, Héctor, *Proyecto de reglamento de empresas vinculadas y grupos económicos*(en línea) www.superrcias.gov.ec, noviembre 2001
105. Vertientes, *Aspectos de la economía*. Material de estudio, 1982, Editorial política, La Habana 1981
106. Wiseman Joseph A, Cashin James A, *Contabilidad Avanzada, Teoría y 300 problemas resueltos*, Ed Mc Graw – Hill, Bogotá, 1987
107. Wiseman Joseph A, Cashin James A. *Contabilidad Avanzada* McGraw Hill 1991
108. Yebra Cemborain, O: *Homogeneización de la Información Contable*. Comunicación presentada al VI Congreso de la Asociación Española de la Contabilidad y la Administración de Empresas, celebrado en Vigo, octubre 1991
109. Zapatero Huerga, Fernando *Consolidación de Balances: eliminación inversión – neto tras la ampliación del capital de la sociedad filial*, Técnica Contable no 447, marzo 1986

110. Zapatero Huerga, Fernando, *Manual de Consolidación de Estados Financieros de los Grupos de Empresas*, Instituto de Planificación contable
Ministerio de Economía y Hacienda Madrid 1988

Facultad de Contabilidad y Finanzas
Calle L No. 353
Vedado
C.P. 10400
La Habana, Cuba
Teléfono: 53-7-8329934
Julia Ileana : ileana@fcf.uh.cu